



GUÍA DOCENTE 2024-2025
DERECHO MERCANTIL Y LABORAL

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO MERCANTIL Y LABORAL

Titulación

MASTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

Código

7040

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

BÁSICAS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

INGENIERÍA CIVIL

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

JUAN CRUZ MONJE SANTILLANA

4.b Coordinador/a de la asignatura

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DIESTE

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO 1º. PRIMER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Conforme a la Memoria de la Titulación

Competencias Generales:

Competencias Instrumentales:

GI-3- COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA DE CONOCIMIENTOS EN LENGUA PROPIA.

GI-7- APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS Y CAPACIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

Competencias Personales:

GP-5- COMPROMISO ÉTICO.

GP-6- RAZONAMIENTO CRÍTICO.

Competencias Sistemáticas:

GS-2- ADAPTACIÓN A NUEVAS SITUACIONES.

Competencias Transversales:

Competencias Académicas Generales:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES:

ED-11- CONOCIMIENTOS DE DERECHO MERCANTIL Y LABORAL.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES:

EP-7- CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CAPACIDAD PARA APLICAR LA LEGISLACIÓN NECESARIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE INGENIERO INDUSTRIAL.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El primer objetivo es que los alumnos conozcan los conceptos básicos de las normas jurídicas, su creación y clasificación, y especialmente su aplicación en el ámbito del mundo empresarial y laboral. Seguidamente, el conocimiento y aplicación práctica de los conceptos de empresa, empresario, sus diferentes formas, estructuras y situaciones. Los alumnos deberán conocer los conceptos relacionados con la intervención de la empresa en la actividad económica tales como publicidad empresarial, competencia, insolvencia, relaciones laborales recursos humanos y obligaciones del empresario. Igualmente se tratarán aspectos esenciales del derecho laboral relacionados con la empresa. Finalmente, se abordarán aspectos relacionados con las distintas responsabilidades en que puede incurrir un ingeniero en su actividad profesional.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
INTRODUCCIÓN TEMA 1: LAS NORMAS JURÍDICAS I. 1. Las normas jurídicas: concepto y distinción de otros tipos de normas. 2. Clases de normas. 3. El principio de jerarquía normativa. II. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 III. LA LEY. 1. Concepto y tipos. La reserva de ley. 2. Leyes orgánicas y leyes ordinarias. 3. Normas con fuerza de Ley: los decretos legislativos y los decretos-leyes. 4. Normas de rango inferior a la Ley: el reglamento. 4. Fuentes internacionales. TEMA 2: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE CONTENIDO SOCIO-ECONÓMICO I. INTRODUCCIÓN. 1. El concepto de derechos fundamentales. 2. Clasificación de los derechos fundamentales. 3. Las garantías de los derechos fundamentales. II. LA LIBERTAD DE EMPRESA. III. EL DERECHO DE PROPIEDAD. 1. El contenido del derecho de propiedad. 2. La función social de la propiedad. 3. La expropiación por causa de utilidad pública o interés social. III. EL DERECHO DE ASOCIACIÓN Y DE FUNDACIÓN. 1. Sentido y alcance del reconocimiento constitucional del derecho de asociación. 2. Las sociedades mercantiles. 3. El ejercicio de la actividad mercantil por asociaciones y fundaciones. IV. EL DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL V. EL DERECHO DE HUELGA



BLOQUE DERECHO MERCANTIL

TEMA 3: LOS OPERADORES ECONÓMICOS Y LOS CONSUMIDORES.

- I. EL EMPRESARIO. 1. Concepto jurídico de empresario. 2. Distinción de otros operadores económicos. 3. Los profesionales liberales.
- II. CLASES DE EMPRESARIOS. 1. El empresario persona física y el empresario persona jurídica. 2. El empresario público y el empresario privado.
- III. LA PUBLICIDAD LEGAL DEL EMPRESARIO. EL REGISTRO MERCANTIL. 1. El Registro Mercantil como instrumento técnico de publicidad legal. 2. La organización y el funcionamiento del Registro Mercantil. 3. Los Registros mercantiles territoriales. 4. El Registro Mercantil Central.
- IV. LA REPRESENTACIÓN MERCANTIL. 1. Representación legal, orgánica y voluntaria. 2. La figura del factor o gerente.
- V. LA CONTABILIDAD DEL EMPRESARIO. 1. Las funciones de la contabilidad. 2. El deber de contabilidad. 3. El secreto contable y sus límites. 4. Las cuentas anuales. 5. Los principios contables.
- VI. EL CONSUMIDOR. 1. Concepto de consumidor. 2. Tutela del consumidor. 2.1. Derechos básicos de los consumidores. 2.2. Principales instrumentos de tutela del consumidor. 2.3. Procedimientos judiciales y extrajudiciales de protección de los consumidores. El sistema arbitral del consumo.

TEMA 4: DERECHO DE LA COMPETENCIA Y EL DERECHO INDUSTRIAL.

- I. ECONOMIA DE MERCADO Y LIBRE COMPETENCIA. 1. Funciones económicas de la competencia y límites a la libertad de la competencia.
- II. DEFENSA DE LA COMPETENCIA.
- III. LA COMPETENCIA DESLEAL.
- IV. LA PUBLICIDAD ILÍCITA.
- V. EL DERECHO DE LOS BIENES INMATERIALES. DISTINCIÓN ENTRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
- VI. SIGNOS DISTINTIVOS DEL EMPRESARIO Y DE LA EMPRESA. FUNCIONES ECONÓMICAS. 1. La Marca. Clases de Marcas. 2. El nombre comercial. 3. La adquisición del derecho sobre los signos distintivos y su protección jurídica.
- VII. CREACIONES INDUSTRIALES. 1. Las creaciones de fondo: las patentes y los modelos de utilidad. La obtención del derecho de exclusiva y su protección. 2. Las creaciones de forma: el diseño industrial.

TEMA 5: LA RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO Y LA INSOLVENCIA

- I. LA RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO. 1. El principio de la responsabilidad patrimonial universal. 2. Las técnicas para limitar la responsabilidad.
- II. LA RESPONSABILIDAD EN CASO INSOLVENCIA. EL CONCURSO DE ACREEDORES.



BLOQUE DE DERECHO LABORAL

TEMA 6: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y EL TRABAJO: LAS RELACIONES LABORALES EN LA EMPRESA.

- I. LAS FUNCIONES DEL DERECHO DEL TRABAJO.
- II. DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL Y SU CONTENIDO ESENCIAL.
- III. DERECHOS DE LA PERSONA Y RELACIÓN DE TRABAJO: Principio de igualdad y no discriminación en el empleo; dignidad e intimidad; libertad de expresión e información y poderes directivos del empresario.

TEMA 7: EL TRABAJADOR Y EL EMPRESARIO COMO SUJETOS DE LA RELACIÓN LABORAL.

- I. CONCEPTO DE TRABAJADOR. Inclusiones y exclusiones. Trabajadores con régimen especial: los altos directivos.
- II. EL EMPRESARIO EMPLEADOR. Concepto jurídico-laboral de empresario.

TEMA 8: LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA EMPRESA.

- I. EL CONTRATO DE TRABAJO. Modalidades contractuales.
- II. LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN Y SUS LÍMITES.
- III. EXTINCIÓN.

TEMA 9: LOS DERECHOS DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.

- I. LA INTERLOCUCIÓN CON LOS TRABAJADORES:
- II. EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
- III. LOS CONFLICTOS COLECTIVOS EN LA EMPRESA Y LOS MEDIOS PARA SU RESOLUCIÓN.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7040&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
clases teóricas	GI-3, GI-7, GP-5, GP-6,GS-2, ED-11, EP-7	15	0	15
clases prácticas	GI-3, GI-7, GP-5, GP-6,GS-2, ED-11, EP-7	10	33	43
seminarios, debates, tutorías	GI-3, GI-7, GP-5, GP-6,GS-2, ED-11, EP-7	0	15	15
pruebas de evaluación	GI-3, GI-7, GP-5, GP-6,GS-2, ED-11, EP-7	2	0	2
Total		27	48	75

11. Sistemas de evaluación:

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua de clases teóricas y prácticas	20 %	20 %
Prueba final escrita de teoría	40 %	40 %
Prueba final escrita de problemas	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Trabajo de la asignatura 20%, Prueba final escrita de teoría 40 %, prueba final escrita de problemas 40%.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Calendarios y horarios:

“Según calendario oficial aprobado en Junta de Escuela y horario establecido por la Dirección del Centro para el curso actual”

13. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL